1. DESCRIPCIÓN GENERAL					
TIPO DE INFORME	FINAL: ___ PARCIAL: __X___ No. 06			Fecha: 01/07/2026	
CONTRATO _X_ CONVENIO	DE: Prestación de Servicios Profesionales	No.	07	AÑO	2026

CONTRATANTE	FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA "FONVIHUILA"			
CONTRATISTA	NOMBRE O RAZON SOCIAL:	José Ferney Urbano Idrobo		
	NIT O CC:	12.180.290		
	DIRECCIÓN	Carrera 12 No. 4 - 46	TEL:	3208566357
	CIUDAD:	Neiva		
OBJETO	"Prestar servicios profesionales para la formulación, estructuración y trámite de aprobación de proyectos de Subsidios Familiares de Vivienda liderados por FONVIHUILA en sus diversas modalidades, brindando soporte técnico al monitoreo y cumplimiento de las metas físicas y financieras establecidas en el Plan de Desarrollo Departamental POR UN HUILA GRANDE".			
FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO	06-01-2026			

2. BALANCE JURÍDICO ADMINISTRATIVO					
VALOR INICIAL	En Cifras: $43.200.000,00				
	Valor en Letras: Cuarenta y Tres Millones Doscientos Mil Pesos Mcte.				
VALOR ADICIONAL	Nº 1	Valor:		Fecha de Adición	
VALOR TOTAL	En Cifras: $43.200.000,00				
	Valor en Letras: Cuarenta y Tres Millones Doscientos Mil Pesos Mcte.				
PLAZO INICIAL	Ocho (8) meses				
PLAZO ADICIONAL	Nº 1	Tiempo:		Fecha de Prórroga	
PLAZO TOTAL	Ocho (8) meses				
FECHA DE INICIO	Seis (6) de enero de 2026				
FECHA DE SUSPENSION Y REINICIACIÓN	Nº 1	Término		Fecha	
		Suspensión:			
		Reiniciación:			
FECHA DE TERMINACIÓN	Cinco (5) de Septiembre de 2026				

3. GARANTIAS
Pólizas N/A

Nº POLIZA	FECHA DE APROBACION	TIPO DE AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
				INICIO	FINAL

4. BALANCE FINANCIERO Y CONTABLE

DESCRIPCIÒN	FECHA	VALOR
Valor Inicial Del Contrato	06-01-2026	$43.200.000,00
Valor Adicional N°1		$0
Valor Final Contratado		**$43.200.000,00**
Valor Acta Parcial No. 01	02-02-2026	$4.680.000,00
Valor Acta Parcial No. 02	02-03-2026	$5.400.000,00
Valor Acta Parcial No. 03	06-04-2026	$5.400.000,00
Valor Acta Parcial No. 04	04-05-2026	$5.400.000,00
Valor Acta Parcial No. 05	01-06-2026	$5.400.000,00
Valor Acta Parcial No. 06	01-07-2026	$5.400.000,00
Valor Ejecutado		$31.680.000,00
Saldo Por Ejecutar		**$11.520.000,00**

5. SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL

El señor José Ferney Urbano Idrobo en calidad de contratista manifiesta estar al día con el pago de los aportes al sistema de seguridad Social y como soporte adjunta planilla **No. 37492291** del mes de **junio de 2026** el cual fue debidamente verificado por el supervisor.

6. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES

El contratista viene cumpliendo con el Objeto del contrato "Prestar servicios profesionales para la formulación, estructuración y trámite de aprobación de proyectos de Subsidios Familiares de Vivienda liderados por FONVIHUILA en sus diversas modalidades, brindando soporte técnico al monitoreo y cumplimiento de las metas físicas y financieras establecidas en el Plan de Desarrollo Departamental POR UN HUILA GRANDE". y las obligaciones de conformidad con lo pactado en el contrato de prestación de Servicios No. 07 de 2026, para mayor detalle, se describen estos resultados, así:

6.1 OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO

No	OBLIGACIONES	CUMPLIMIENTO (SI / NO / N/A)	EVIDENCIA	OBSERVACIONES
1	Adelantar estudios de preinversion e inversión para proyectos de vivienda nueva y mejoramiento de vivienda, así como brindar asistencia	SI	El contratista elaboró documento técnico soporte de la MGA para proyecto **"FORTALECIMIENTO DE HOGARES EN LA ZONA URBANA Y RURAL DE LOS MUNICIPIOS DE AIPE, CAMPOALEGRE, HOBO, SAN**	Ninguna

	técnica en proyectos de vivienda nueva y mejoramiento de vivienda.		**AGUSTÍN, SUAZA, TESALIA, MEDIANTE ASIGNACIÓN DE SUBSIDIO EN LA MODALIDAD DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA",** como requisito fundamental para la estructuración de este proyecto a ser presentado a las instancias de Planeación Departamental para su aprobación. El contratista elaboró documento diagnóstico para el proyecto **"FORTALECIMIENTO DE HOGARES EN LA ZONA URBANA Y RURAL DE LOS MUNICIPIOS DE AIPE, CAMPOALEGRE, HOBO, SAN AGUSTÍN, SUAZA, TESALIA, MEDIANTE ASIGNACIÓN DE SUBSIDIO EN LA MODALIDAD DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA"** como requisito fundamental para la estructuración de este proyecto a ser presentado a las instancias de Planeación Departamental para su aprobación. El contratista elaboró mapa de localización para el proyecto **"FORTALECIMIENTO DE HOGARES EN LA ZONA URBANA Y RURAL DE LOS MUNICIPIOS DE AIPE, CAMPOALEGRE, HOBO, SAN AGUSTÍN, SUAZA, TESALIA, MEDIANTE ASIGNACIÓN DE SUBSIDIO EN LA MODALIDAD DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA"** como requisito fundamental para la estructuración de este proyecto a ser presentado a las instancias de Planeación Departamental para su aprobación.	
2	Coadyuvar en las etapas de viabilización, estructuración y formulación de proyectos destinados a convocatorias y programas de construcción o mejoramiento de Vivienda de	SI	El contratista proyectó respuesta al DNP de las subsanaciones solicitadas por parte de esta entidad del proyecto **"Mejoramiento de vivienda rural para hogares campesinos en condición de vulnerabilidad, orientado al desarrollo**	Ninguna

	Interés Social (VIS) y de Interés Prioritario (VIP).		**rural y la construcción de paz en el municipio de Algeciras, Huila"** las cuales se responde una a una, con la respuesta dada y se cargan al SUIFT para continuar con el proceso de aprobación de dicho proyecto.	
3	Coordinar y ejecutar las actividades de validación y verificación de requisitos técnicos y legales de los proyectos en fase de formulación, garantizando su ajuste a los lineamientos de las convocatorias y programas vigentes.	SI	El contratista realizó la revisión y ajuste formato diagnóstico para Mejoramiento de Vivienda Rural, modelo enviado por el Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio, para estructuración de los proyectos de la convocatoria "desarrollo empresarial para el impulso comunitario en el sector vivienda" 5% SGR, una vez revisados y ajustados se enviaron a los municipios de Íquira, Tarqui, Villavieja.	Ninguna
4	Prestar asistencia técnica a las entidades territoriales para la implementación efectiva de programas y proyectos VIS y VIP, en articulación con las políticas y programas de vivienda liderados por el Gobierno Nacional.	SI	El contratista asistió a reunión virtual con el Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio y los municipios a los que les fueron viabilizados las propuestas en la convocatoria para acceder a los recursos del 5% SGR, como son Villavieja, Tarqui, Íquira, en esta reunión se dieron las pautas para la estructuración general de los proyectos en cada municipio, de nuestra parte brindamos la asesoría en la estructuración de los proyectos.	Ninguna
5	Brindar orientación, atención y asesoría técnica especializada a las comunidades de los municipios del Departamento del Huila en temas relacionados con el acceso y gestión de soluciones de vivienda.	SI	El día 12 de junio de 2026 el contratista asistió a la mesa de trabajo citada por el Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio, para trabajar con los municipios de Villavieja, Tarqui, e Íquira respecto a la convocatoria del 5% SGR, de la cual estos municipios han sido seleccionados, a ésta reunión asistieron los Alcaldes de los municipios en cuestión, sus equipos estructuradores de proyectos, se trataron temas relacionados específicamente con la estructuración del proyecto, se fijaron fechas de compromiso, para cumplir tareas programadas.	Ninguna
6	Soportar el seguimiento al cumplimiento de las metas del	SI	El contratista elaboró justificación para giro de los recursos superávit, el cual entrará a la meta del proyecto de inversión	Ninguna

	sector vivienda establecidas en el Plan de Desarrollo Departamental "POR UN HUILA GRANDE", mediante la consolidación de datos y la elaboración de informes periódicos para el reporte en la plataforma Tablero de Control (TBG).		vigencia 2026, "Servicio de asistencia técnica en proyectos de vivienda (mejoramiento)" con la finalidad de aportar recursos para la asistencia técnica que ayudará al cumplimiento de las otras metas, como los apoyos financieros para Mejoramiento de Vivienda, esto con respecto al cumplimiento de las metas generales reportadas en el TBG, se observa cual meta está baja para cumplimiento y por esta razón se decide, orientar estos recursos a la meta priorizada.	
7	Colaborar en la elaboración de documentos técnicos, informes de gestión y presentaciones institucionales que sean requeridos respecto a los proyectos ejecutados por FONVIHUILA.	SI	El contratista estructuró presentación en PowerPoint, respecto a adición de superávit, para el proyecto de inversión vigencia 2026 de FONVIHUILA, a la meta ***Servicio de Asistencia Técnica en Proyecto de Vivienda (Mejoramiento de Vivienda),*** con la finalidad de ser presentada y sustentada por el director de FONVIHUILA en la Asamblea Departamental.	Ninguna
8	Gestionar la convocatoria y participar activamente en las mesas de trabajo y reuniones de seguimiento relacionadas con la estructuración de proyectos, conforme a las directrices impartidas por la Dirección General.	SI	El contratista a participado en mesa de trabajo con funcionarios del Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio, resultado de esas mesas se ha concluido en la metodología acertada para los cruces de los listados de los posibles beneficiarios a mejoramiento de vivienda rural, para cruce de los municipios de Villavieja, Tarqui, e Íquira, respecto de la convocatoria 5% SGR de mayor recaudo de los cuales estos municipios ya son favorecidos. Estos listados han sido enviados al Ministerio para su verificación.	Ninguna
9	Ejecutar las demás obligaciones que sean concertadas entre las partes y que resulten inherentes a la naturaleza y objeto del contrato.	SI	El contratista estructuró correo electrónico para enviar a la mesa técnica de OCAD Paz, solicitando ampliación de plazo respecto al proyecto ***"Mejoramiento de vivienda rural para hogares campesinos en condición de vulnerabilidad orientado al desarrollo rural y la construcción de paz en el municipio de Algeciras Huila"*** postulado	Ninguna

			en la tercera convocatoria de OCAD Paz, debido a la falla de la plataforma SUIFP, donde se deben cargar las subsanaciones solicitadas en este caso por el DNP. El contratista estructuró correo electrónico dirigido a la mesa técnica de OCAD Paz, solicitando revisar las subsanaciones cargadas del proyecto ***"Mejoramiento de vivienda rural para hogares campesinos en condición de vulnerabilidad orientado al desarrollo rural y la construcción de paz en el municipio de Algeciras Huila"*** para que nos ayuden con la pronta revisión teniendo en cuenta que los plazos de la convocatoria ya están cerca para cerrar.	

6.2 OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATO

No	OBLIGACIONES	CUMPLIMIENTO (SI / NO / N/A)	EVIDENCIA	OBSERVACIONES
1	Certificados del curso virtual "Fundamentos Generales de MIPG" y curso de "Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción" (Aplica para la presentación del primer informe)	SI	Se anexó en la carpeta Física Contrato No. 7 del 2026.	Ninguna
2	Actualización en el SIGEP de la información correspondiente a la hoja de vida.	SI	El SIGEP se encuentra actualizado la hoja de vida.	Ninguna
3	Cargue en el Rol de Proveedor en la Plataforma del Secop II los informes mensuales de las actividades ejecutadas junto con los documentos que lo soportan, Planillas y soportes de pago de Seguridad Social.	SI	El contratista realizó el respectivo cargue a la Plataforma SECOP	Ninguna
4	Proyectar de manera oportuna y de fondo, las respuestas de las comunicaciones oficiales asignadas a través del Sistema de Comunicaciones Oficiales de la Gobernación del Huila y los establecidos por Fonvihuila, en cumplimiento	SI	El Contratista proyectó de manera oportuna las respuestas a las comunicaciones oficiales asignadas.	Ninguna

	del procedimiento establecido por la entidad y requisitos legales.			
5	Suministrar oportunamente la información que se requiera publicar en la página web que haya sido asignada.	SI	El Contratista proyectó de manera oportuna las respuestas a las comunicaciones oficiales asignadas.	Ninguna
6	Para efectos del informe final deberá entregar un Backup de la información, de los archivos de gestión donde se relacione la documentación producida durante la ejecución del contrato con el objeto de garantizar la seguridad de la información y continuidad de la operación.	N/A	N/A	La entrega del backup de la información se realizará a la persona correspondiente con la entrega del acta final.
7	Cumplimiento mensual de las actividades de archivo de acuerdo a las tablas de retención documental de la entidad. Para efectos del informe final en cumplimiento del artículo 2.8.2.2.4. del Decreto 1080 de 2015, deberá entregar mediante el diligenciamiento del formato único de inventario documental aprobado por la entidad, y dando aplicación a la Tabla de retención documental, los archivos que se encuentren en poder del contratista.	N/A	N/A	La entrega del inventario documental de la información se realizará a la persona correspondiente con la entrega del acta final.

7. FIRMAS

Para Constancia se Firma en la Ciudad de Neiva, El primero (01) de julio de 2026.

REVISADO

ANDRÉS FELIPE TOLE RODRIGUEZ

Profesional Universitario Área Técnica FONVIHUILA - SUPERVISOR